

# INFORME DE GESTIÓN

Vigencia 2022



**Lotería  
de  
Medellín**  
¡la que más paga!



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

## EQUIPO DIRECTIVO

**CLAUDIA PATRICIA WILCHES MESA**

Gerente

Viviana Marcela Ríos Córdoba  
Secretaria General (E)

Beatriz Helena Ramírez Gallón  
Subgerente Financiero

Carlos Darío Ospina Martínez  
Subgerente Comercial y de Operaciones

Camilo Aristizábal Montoya  
Director Oficina TIC (E)

Esteban Jiménez Acevedo  
Jefe Oficina de Planeación

Álvaro Villegas Díaz  
Director de Operaciones

Víctor Raúl Jaramillo Pereira  
Director de Loterías

Gloria María Múnera Congote  
Directora de Talento Humano

María Nancy Valencia Correa  
Directora de Contabilidad

**PRESENTACIÓN:**

El Plan Estratégico Institucional 2020-2023, para la vigencia 2022 alcanzó un cumplimiento del 81% de las metas planteadas en plan de acción, lo cual representa un indicador favorable de cumplimiento de las estrategias trazadas para la vigencia.

Las ventas de la Lotería de Medellín a diciembre de 2022 fueron de **\$145.532 millones** superando las ventas proyectadas, las cuales representaron un crecimiento del **11.43%** con respecto al 2021.

La Lotería de Medellín, como Empresa Industrial y Comercial del Estado, se consolidó en el 2022 como la lotería líder del mercado colombiano, con el mayor plan de premios del país por un valor de \$26.642 millones. Para esta vigencia los **premios en poder del público** fueron por un valor de **\$ 83.157 millones**, lo cual representó el **57.14%** de las ventas.

A finales de la vigencia 2022, mediante la expedición del Acuerdo 607 de 2022 el CNJSA validó el inicio de la Operación individual del Incentivo con cobro de premio inmediato "Raspa&Listo" para la Lotería de Medellín, lo cual significó ser la primera y única lotería del país en operarlo individualmente.

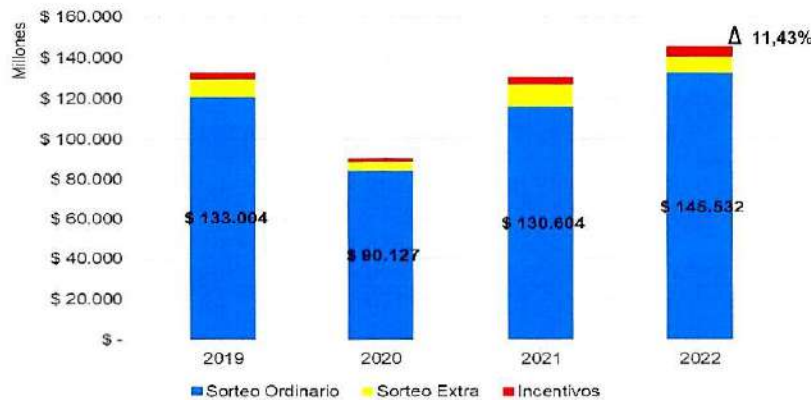
Gracias al compromiso con la sostenibilidad, por **segundo año consecutivo**, en el 2022 la Lotería de Medellín recibe el **Certificado de Compensación de la Huella de Carbono**, que la convierte en una entidad carbono neutro, es decir, una empresa comprometida con el cambio climático que compensa sus impactos ambientales, a través de la siembra de árboles.

Mediante el convenio interadministrativo con el Tecnológico de Antioquia, se continúa avanzando con el objetivo estratégico de promover la cultura del juego legal, a través de este se implementa la estrategia integral de control y fiscalización de los juegos de azar en el departamento de Antioquia para controlar la venta ilegal y la recuperación de recursos para la salud del departamento y del país.

## GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

### Subgerencia Comercial y de Operaciones

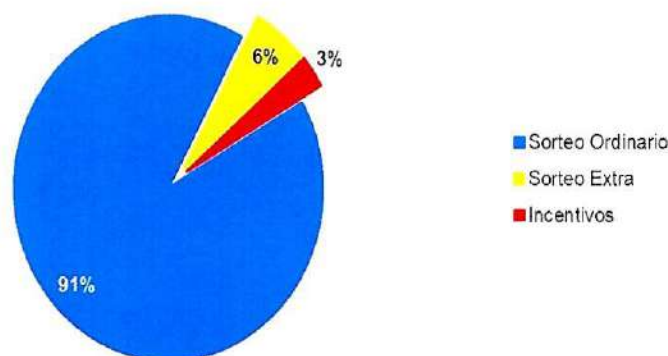
#### Ventas en pesos



Fuente: Subgerencia comercial y de operaciones

Las ventas de la Lotería de Medellín a diciembre de 2022, fueron por **\$145.532 millones** presentando un **crecimiento del 11,43%** sobre las ventas del mismo periodo del año 2021; este comportamiento se generó gracias a la sinergia entre diferentes acciones, tales como la realización de todos los sorteos ordinarios autorizados por el CNJSA, la redistribución del plan de premios ordinario y diseño de los sorteos: tradicional ordinario, tradicional especial y tradicional premium, la oferta de incentivos en especie con cobro, y los esfuerzos comerciales y de mercadeo emprendidos por la Lotería de Medellín durante la vigencia.

El 91% de las ventas totales fueron por el concepto de ventas del sorteo ordinario, el 6% corresponde a las ventas del sorteo extraordinario y el 3% restante por ventas de incentivos en especie con cobro.



Fuente: Subgerencia comercial y de operaciones

Se presenta un comparativo, por trimestre de las últimas cuatro vigencias, que permite visualizar la recuperación económica de los productos de la Lotería de Medellín, bajo el entendido de que las ventas no son estacionarias, por diversos motivos, entre ellos, el número de sorteos por mes, a causa de la variación del viernes en el calendario, las estrategias de comercialización, los sorteos promocionales, el número y días de los festivos, la ubicación de la Semana Santa en cada vigencia, oferta sustituta del sector, entre otros factores.

VENTAS TOTALES				
Producto   Vigencia	2019	2020	2021	2022
<b>Sorteo Ordinario</b>				
Trimestre 1	\$ 29.945.052.000	\$ 27.003.399.000	\$ 27.846.480.000	\$ 27.552.288.000
Trimestre 2	\$ 29.326.665.000	\$ 8.331.896.000	\$ 24.173.114.000	\$ 31.495.204.000
Trimestre 3	\$ 30.728.781.000	\$ 20.845.100.000	\$ 30.233.709.000	\$ 37.842.170.000
Trimestre 4	\$ 31.647.523.000	\$ 28.243.248.000	\$ 35.094.068.000	\$ 38.202.085.000
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 121.648.021.000</b>	<b>\$ 84.423.643.000</b>	<b>\$ 117.347.371.000</b>	<b>\$ 135.091.747.000</b>
No. Sorteos	52	45	53	52
Promedio sorteo	\$ 2.339.385.019	\$ 1.876.080.956	\$ 2.214.101.340	\$ 2.597.918.212
<b>Sorteo Extraordinario</b>				
Extra JUNIO	\$ -	\$ -	\$ 4.667.620.000	\$ -
Extra DICIEMBRE	\$ 11.356.095.000	\$ 5.703.625.000	\$ 8.588.825.000	\$ 10.440.735.000
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 11.356.095.000</b>	<b>\$ 5.703.625.000</b>	<b>\$ 13.256.445.000</b>	<b>\$ 10.440.735.000</b>
<b>Total general</b>	<b>\$ 133.004.116.000</b>	<b>\$ 90.127.268.000</b>	<b>\$ 130.603.816.000</b>	<b>\$ 145.532.482.000</b>
<b>Presupuesto Lotería tradicional o de billetes</b>				
Ventas Proy		\$ 98.735.801.516	\$ 124.741.825.940	\$ 136.716.008.535
<b>Δ Real - Presupuesto</b>		<b>-\$ 8.608.533.516</b>	<b>\$ 5.861.990.060</b>	<b>\$ 8.816.473.465</b>
<b>Cumplimiento</b>		<b>91,28%</b>	<b>104,70%</b>	<b>106,45%</b>

Fuente: Subgerencia comercial y de operaciones

#### ■ Ventas ordinarias por departamento

El 90,73% de las ventas de la Lotería de Medellín se encuentran concentradas en diez (10) departamentos, el 9,27% restante se encuentra distribuido en los otros 22 departamentos del país donde se tiene presencia comercial.

Departamentos	% Participa	% Acumula
Antioquia	55,24%	55,24%
Valle del Cauca	9,44%	64,69%
Cundinamarca	6,93%	71,62%
Sucre	4,21%	75,83%
Córdoba	3,96%	79,79%
Cesar	2,82%	82,62%
Atlántico	2,75%	85,37%
Bolívar	2,46%	87,83%
Guajira	1,73%	89,55%
Chocó	1,17%	90,73%
Σ 22 Departamentos	9,27%	100,00%
<b>Total general</b>	<b>100,00%</b>	

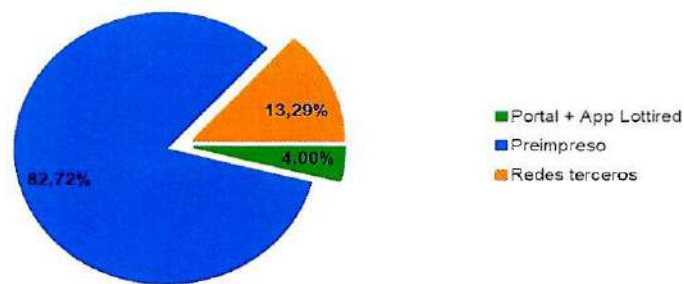
Fuente: Subgerencia comercial y de operaciones

En Antioquia se alcanza el 55,24% de las ventas totales realizadas por la Lotería de Medellín en la actual vigencia.

▪ **Ventas ordinarias por canales**

La Lotería de Medellín ha identificado la oportunidad de desarrollo de mercados a través de medios digitales. Para fortalecer sus canales de comercialización realizó el lanzamiento de su nuevo Marketplace <http://www.lottired.net/> y la App Lottired, tanto para dispositivos móviles Android como iOS, todos soportados en una nueva arquitectura tecnológica.

Los resultados a la fecha se presentan a continuación:

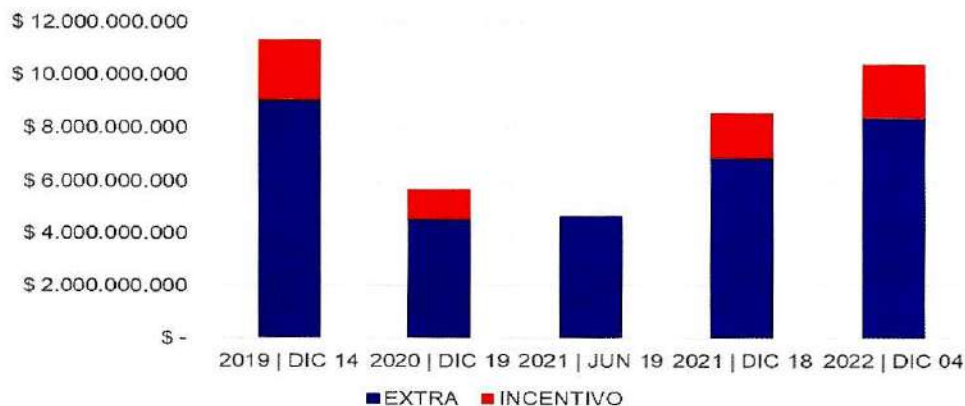


Fuente: Subgerencia Comercial y de Operaciones

▪ **Ventas sorteo extraordinario**

El domingo 04 de diciembre de 2022 se realizó el sorteo extraordinario 0012 de la Lotería de Medellín, con los siguientes resultados:

PRODUCTO	2019   DIC 14	2020   DIC 19	2021   JUN 19	2021   DIC 18	2022   DIC 04
EXTRA	\$ 9.114.280.000	\$ 4.597.220.000	\$ 4.667.620.000	\$ 6.907.680.000	\$ 8.410.120.000
INCENTIVO	\$ 2.241.815.000	\$ 1.106.405.000	\$ -	\$ 1.681.145.000	\$ 2.030.615.000
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 11.356.095.000</b>	<b>\$ 5.703.625.000</b>	<b>\$ 4.667.620.000</b>	<b>\$ 8.588.825.000</b>	<b>\$ 10.440.735.000</b>
			<b>\$ 13.256.445.000</b>		



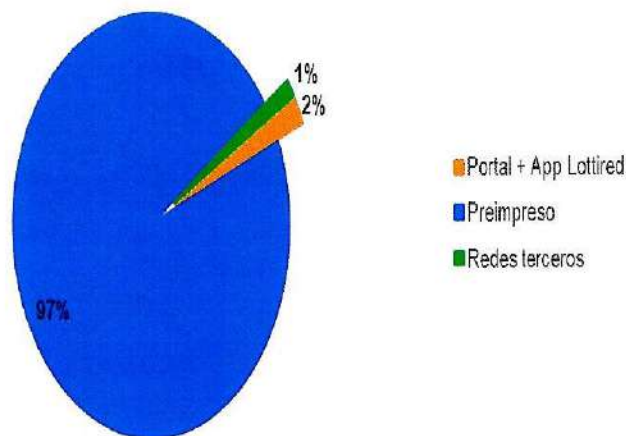
Fuente: Subgerencia comercial y de operaciones

Las preferencias de compra del producto por zona geográfica son diferenciadas del sorteo ordinario, y se comportan de la siguiente manera:

Departamentos	% Participa	% Acumula
Antioquia	41,55%	41,55%
Cundinamarca	13,99%	55,54%
Valle del Cauca	11,81%	67,35%
Atlántico	4,31%	71,66%
Bolívar	3,13%	74,78%
Córdoba	2,73%	77,51%
Sucre	2,47%	79,98%
Risaralda	2,11%	82,09%
Santander	1,69%	83,78%
Guajira	1,55%	85,33%
Σ 22 Departamentos	14,67%	100,00%
<b>Total general</b>	<b>100,00%</b>	

Fuente: Subgerencia Comercial y de Operaciones

De modo análogo, la distribución de la compra por canales está inclinada al canal preimpreso por la representación del sorteo:



Fuente: Subgerencia Comercial y de Operaciones

#### ▪ Premios en poder del público 2022

La Lotería de Medellín para la vigencia 2022 dejó **premios en poder del público** por un valor superior a los **\$ 83.157 millones**, lo cual representa **el 57,14%** de las ventas.

PREMIOS EN PODER DEL PÚBLICO	VIGENCIAS			
	2019	2020	2021	2022
Tradicional ordinario	\$ 54.455.858.947	\$ 29.386.026.953	\$ 49.359.891.626	\$ 57.496.153.317
Promocional ordinario	\$ 2.984.419.675	\$ 4.286.406.001	\$ 1.927.010.000	\$ 1.732.142.934
Tradicional extra	\$ 2.188.673.197	\$ 1.037.897.562	\$ 2.925.183.003	\$ 22.113.663.431
Promocional extra	\$ 205.237.000	\$ 109.239.500	\$ 633.500.000	\$ 224.363.000
Incentivos en especie	\$ 1.361.895.975	\$ 341.679.704	\$ 1.029.684.991	\$ 1.591.195.206
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 61.196.084.794</b>	<b>\$ 35.161.249.720</b>	<b>\$ 55.875.269.620</b>	<b>\$ 83.157.517.888</b>
Ventas sorteo ordinario	\$ 121.125.834.000	\$ 84.423.643.000	\$ 116.335.059.000	\$ 132.797.147.000
Ventas sorteo extraordinario	\$ 9.114.280.000	\$ 4.597.220.000	\$ 11.575.300.000	\$ 8.410.120.000
Ventas incentivo con cobro	\$ 2.764.002.000	\$ 1.106.405.000	\$ 2.693.457.000	\$ 4.325.215.000
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 133.004.116.000</b>	<b>\$ 90.127.268.000</b>	<b>\$ 130.603.816.000</b>	<b>\$ 145.532.482.000</b>
<b>PREMIOS / VENTAS</b>	<b>46,01%</b>	<b>39,01%</b>	<b>42,78%</b>	<b>57,14%</b>

Fuente: Subgerencia Comercial y de Operaciones

▪ Planes de premios vigentes

La Lotería de Medellín diseñó el siguiente portafolio de planes de premios para ofertar durante la vigencia 2022:

CATEGORÍA	PLAN DE PREMIOS TRADICIONAL			
	ORDINARIO	ESPECIAL	PREMIUM	EXTRAORDINARIO
PREMIO MAYOR	\$ 10.000.000.000	\$ 12.000.000.000	\$ 13.000.000.000	\$ 20.000.000.000
PREMIOS SECOS	\$ 1.900.000.000	\$ 1.600.000.000	\$ 1.400.000.000	\$ 2.050.000.000
APROX, CON SERIE	\$ 375.922.892	\$ 336.422.892	\$ 274.422.892	\$ 450.000.000
APROX, SIN SERIE	\$ 14.366.992.771	\$ 12.706.492.771	\$ 11.968.492.771	\$ 29.748.439.759
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 26.642.915.663</b>	<b>\$ 26.642.915.663</b>	<b>\$ 26.642.915.663</b>	<b>\$ 52.248.439.759</b>
ELEMENTOS TÉCNICOS	VALOR			
	ORDINARIO	ESPECIAL	PREMIUM	EXTRA
PRECIO BILLETE	\$ 18.000	\$ 18.000	\$ 18.000	\$ 20.000
PRECIO FRACCIÓN	\$ 6.000	\$ 6.000	\$ 9.000	\$ 20.000
NÚMERO DE SERIES	370	370	370	650
VALOR EMISIÓN	\$ 66.600.000.000	\$ 66.600.000.000	\$ 66.600.000.000	\$ 130.000.000.000
VALOR TOTAL DEL PLAN	\$ 26.642.915.663	\$ 26.642.915.663	\$ 26.642.915.663	\$ 52.248.439.759
PREMIOS /EMISIÓN	40,00%	40,00%	40,00%	40,19%

Fuente: Subgerencia comercial y de operaciones

▪ Nueva Unidad Estratégica de Negocio: «RASPA&LISTO»

Luego que la Lotería de Medellín demostrara que la Operación Individual del «RASPA&LISTO» es viable, rentable y sostenible, a través de la realización de estudios de mercado, financiero y de riesgos, el CNJSA expidió el Acuerdo 607 de 2022 “Por medio del cual se valida el inicio de la Operación Individual del Incentivo con Cobro de Premio Inmediato “Raspa&Listo” operado por la Lotería de Medellín”.

La operación del «RASPA&LISTO» brindará a la Lotería de Medellín la oportunidad de diversificar su portafolio de productos y contrarrestar el efecto de “canibalización” con el juego de lotería tradicional o de billetes. Adicional a esto, su dinámica es una variable de



competitividad que permite generar mayores ingresos, mayores transferencias a la salud y proyección de permanencia de la Entidad en el mercado en el largo plazo.

El plan de emisiones 001 consta de 7 juegos con las siguientes características:

NOMBRE COMERCIAL	JUEGO	PRECIO
TRIQUI GANADOR	001	\$ 2.000
DULCE PREMIO	002	\$ 3.000
MASCOTAS DE LA SUERTE	003	\$ 3.000
GIRA TU SUERTE	004	\$ 5.000
BOWLING	005	\$ 5.000
¡RASPA YA!	006	\$ 7.000
21 BLACKJACK	007	\$ 10.000

Juego	Precio	Premio Mayor	Tamaño	Cantidad	Tiquetes	Ventas	Premiación	Ganadores	Frecuencia	
001	\$ 2.000	\$50.000.000	2,5 x 4,0	2.000.000	2.000.000	\$ 4.000.000.000	\$ 2.320.000.000	606.060	3,30	
002	\$ 3.000	\$75.000.000	2,5 x 4,0	2.000.000	2.000.000	\$ 6.000.000.000	\$ 3.480.000.000	571.430	3,50	
003	\$ 3.000	\$75.000.000	2,5 x 4,0	2.000.000	2.000.000	\$ 6.000.000.000	\$ 3.480.000.000	571.430	3,50	
004	\$ 5.000	\$125.000.000	3,0 x 4,0	1.500.000	1.500.000	\$ 7.500.000.000	\$ 4.350.000.000	454.545	3,30	
005	\$ 5.000	\$125.000.000	3,0 x 4,0	1.500.000	1.500.000	\$ 7.500.000.000	\$ 4.350.000.000	454.545	3,30	
006	\$ 7.000	\$175.000.000	3,0 x 4,0	1.500.000	1.500.000	\$ 10.500.000.000	\$ 6.090.000.000	428.570	3,50	
007	\$ 10.000	\$250.000.000	4,0 x 4,0	1.000.000	1.000.000	\$ 10.000.000.000	\$ 5.800.000.000	303.030	3,30	
						11.500.000	\$ 51.500.000.000	\$ 29.870.000.000	3.389.610	3,39

Fuente: Subgerencia comercial y de operaciones

Durante el mes de diciembre, se alcanzaron las siguientes ventas:

	\$13.600.000	\$20.400.000	\$20.400.000	\$34.000.000	\$34.000.000
CIUDAD	TRIQUI GANADOR	DULCE PREMIO	MASCOTAS DE LA SUERTE	GIRA TU SUERTE	BOWLING
MEDELLÍN	8	2	2	2	1
ITAGÜÍ	1	0	0	0	0
BOGOTÁ	2	2	2	2	2
CARTAGENA	2	1	0	0	1
PEREIRA	2	1	1	1	1
MANIZALES	1	0	0	0	0
CALI	1	0	0	0	0
TULUÁ	1	0	0	0	0
BUGA	1	0	0	0	0

<b>SUBTOTAL CANTIDAD</b>	<b>19</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
<b>SUBTOTAL COP</b>	<b>\$258.400.000</b>	<b>\$122.400.000</b>	<b>\$102.000.000</b>	<b>\$170.000.000</b>	<b>\$170.000.000</b>

<b>TOTAL</b>	<b>\$ 822.800.000</b>
<b>PAGO INCIAL</b>	<b>\$ 123.420.000</b>
<b>100% VENTAS</b>	<b>\$ 968.000.000</b>
Derechos de explotación 12%	\$ 116.160.000

Gastos de Administración 1,5%DE	\$	1.742.400
CNJSA 0,75%DE	\$	871.200
FND 0,75%DE	\$	871.200

Fuente: Subgerencia Comercial y de Operaciones

### **Dirección de Operaciones**

- **Contrato de concesión de las apuestas permanentes o chance 032 de 2021.**

El concesionario Réditos Empresariales transfirió los siguientes valores durante el año 2022:

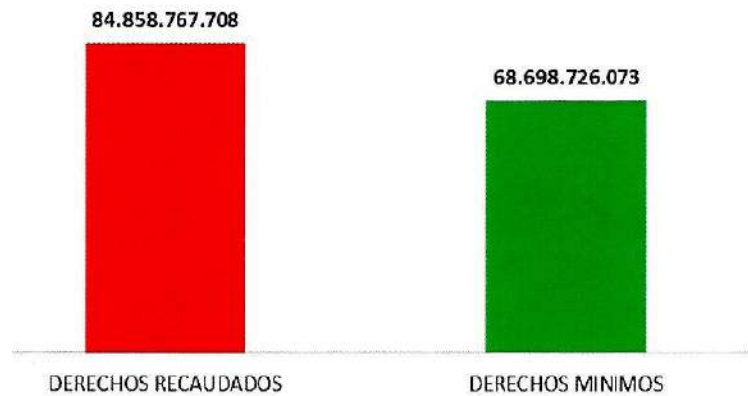
<b>DERECHOS DE EXPLOTACIÓN RECAUDADOS CONSOLIDADOS CTTO 032 AÑO 2021</b>				
<b>DERECHOS TRANSFERIDOS DSSA</b>	<b>INGRESOS DECLARADOS</b>	<b>DERECHOS DECLARADOS</b>	<b>RECAUDOS TRANSFERIDOS SECRETARIA DE SALUD</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>
<b>AÑO</b>	<b>2.022</b>	<b>2.022</b>	<b>2.022</b>	<b>2.022</b>
ENERO	49.317.062.683	5.918.047.522	5.918.047.522	59.180.475
FEBRERO	40.154.670.997	4.818.560.520	4.818.560.520	48.185.605
MARZO	39.236.472.444	4.708.376.693	4.708.376.693	47.083.767
ABRIL	42.556.675.111	5.106.801.013	5.106.801.013	51.068.010
MAYO	41.440.761.693	4.972.891.403	4.972.891.403	49.728.914
JUNIO	41.128.631.969	4.935.435.836	4.935.435.836	49.354.358
JULIO	40.690.346.452	4.882.841.574	4.882.841.574	48.828.416
AGOSTO	44.718.453.225	5.366.214.387	5.366.214.387	53.662.144
SEPTIEMBRE	43.827.191.429	5.259.262.971	5.259.262.971	52.592.630
OCTUBRE	45.787.389.001	5.494.486.680	5.494.486.680	54.944.867
NOVIEMBRE	43.700.149.972	5.244.017.997	5.244.017.997	52.440.180
DICIEMBRE	43.187.143.187	5.182.457.182	5.182.457.182	51.824.572
<b>TOTAL DERECHOS TRANSFERIDOS</b>	<b>515.744.948.163</b>	<b>61.889.393.780</b>	<b>61.889.393.780</b>	<b>618.893.938</b>

Fuente Dirección de Operaciones

- **Recaudo consolidado año 2022 Contrato 032 de 2021**

**Ejecución en (\$) pesos acumulada:** El total de los derechos de explotación declarados y recaudados entre el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022, fueron por \$61.889 millones los recursos que fueron transferidos a la Salud y Protección Social, y \$619 millones a la Lotería de Medellín como gastos de administración.

**COMPARACION DERECHOS DE EXPLOTACION CTTO  
032 MINIMOS VS PAGADOS**



Fuente: Dirección de Operaciones

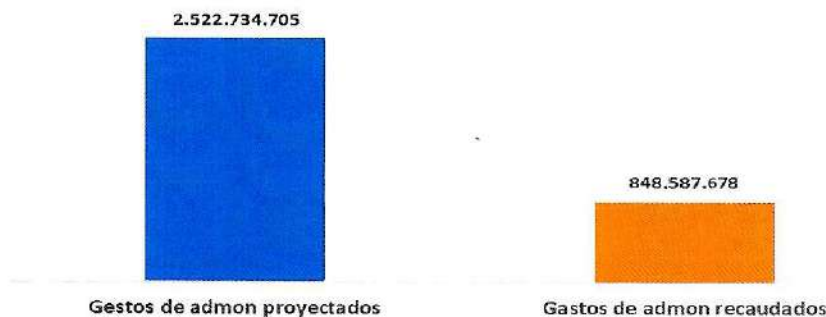
A 31 de diciembre de 2022, el concesionario Réditos Empresariales ha transferido en su totalidad a título de derechos de explotación \$84.858 millones y a título de gastos de administración para la Lotería de Medellín \$849 millones que comparados con los mínimos contractuales establecidos en el contrato de concesión 032 de 2021 ha transferido \$16.160 millones como mayor valor de derechos de explotación y \$162 millones como mayor valor de gastos de administración.

**EJECUCION A DICIEMBRE 30 DE 2022 CONTRATO DE CONCESION 032 DE  
2021  
DERECHOS DE EXPLOTACION**



Fuente: Dirección de Operaciones

**EJECUCION A DICIEMBRE 30 DE 2022 CONTRATO DE CONCESION 032 DE  
2021  
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**



Fuente: Dirección de Operaciones

A 31 de diciembre del 2022, el contrato de conseción 032 de 2021, presentó una ejecución del 33.6%, representando un recaudo adicional del 5.2% frente a lo proyectado inicialmente.

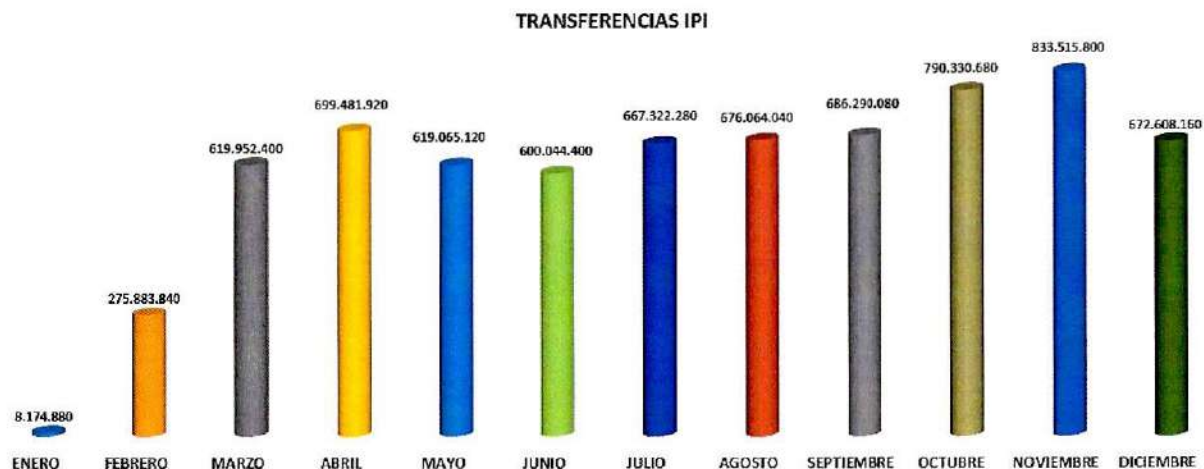
▪ **Recaudo por autorización de Incentivo de Premio Inmediato. (IPI).**

Mediate autorización del CNJSA, expedida el 29 noviembre de 2021, el 06 de diciembre de 2021 se suscribió otrosí para que el concesionario Réditos Empresariales iniciara la comercialización de este nuevo producto, el cual se ha ejecutado de la siguiente manera:

TRANSFERENCIAS DE RECAUDOS POR OPERACIÓN INCENTIVO DE PREMIO INMEDIATO (IPI)			
MES	VENTAS	TRANSFERENCIAS	GASTOS DE ADMON
AÑO	2.022	2.022	2.022
ENERO	68.124.000	8.174.880	81.749
FEBRERO	2.299.032.000	275.883.840	2.758.838
MARZO	5.166.270.000	619.952.400	6.199.524
ABRIL	5.829.016.000	699.481.920	6.994.819
MAYO	5.158.876.000	619.065.120	6.190.651
JUNIO	5.000.370.000	600.044.400	6.000.444
JULIO	5.561.019.000	667.322.280	6.673.223
AGOSTO	5.633.867.000	676.064.040	6.760.640
SEPTIEMBRE	5.719.084.000	686.290.080	6.862.901
OCTUBRE	6.586.089.000	790.330.680	7.903.307
NOVIEMBRE	6.945.965.000	833.515.800	8.335.158
DICIEMBRE	5.605.068.000	672.608.160	6.726.082
<b>TOTALES</b>	<b>59.572.780.000</b>	<b>7.148.733.600</b>	<b>71.487.336</b>

Fuente: Dirección de Operaciones

Durante el año 2022, se recaudaron \$7.149 millones para la salud y \$71 millones para la Lotería de Medellín, adicionales a la operación de apuestas permanentes por la autorización y aprobación por parte de CNJSA del incentivo con premio inmediato establecido en el Decreto 808 de 2020, donde obtuvo una mayor venta en el mes de noviembre de 2022, como se refleja en el siguiente gráfico:



Fuente: Dirección de Operaciones

▪ **Recaudo por premios caducos o no reclamados**

Durante el año 2022 se recaudaron \$8.721 millones por concepto de premios no reclamados, de los cuales para la salud se transfirió la suma de \$6.541 millones y \$2.180 millones para la Lotería de Medellín, como se refleja en el siguiente cuadro:

PREMIOS CADUCOS RECAUDADOS CONTRATO 032 DE 2021			
PREMIOS CADUCOS MES	RECAUDADOS	LOTERIA DE MEDELLIN	TRANFERIDO A ADRES
AÑO	2022	2022	2022
ENERO	885.028.612	221.257.153	663.771.459
FEBRERO	636.238.806	159.059.702	477.179.105
MARZO	554.016.785	138.504.196	415.512.589
ABRIL	940.314.464	235.078.616	705.235.848
MAYO	901.282.372	225.320.593	675.961.779
JUNIO	792.249.148	198.062.287	594.186.861
JULIO	676.216.248	169.054.062	507.162.186
AGOSTO	877.133.968	219.283.492	657.850.476
SEPTIEMBRE	642.897.188	160.724.297	482.172.891
OCTUBRE	506.957.712	126.739.428	380.218.284
NOVIEMBRE	677.349.552	169.337.388	508.012.165
DICIEMBRE	631.909.373	157.977.342	473.932.030
<b>TOTAL DERECHOS TRANSFERIDOS</b>	<b>8.721.594.228</b>	<b>2.180.398.556</b>	<b>6.541.195.672</b>

Fuente: Dirección de Operaciones

▪ **Generación de ingresos por arrendamiento del Templo de los Millones**

El Templo de los Millones se le arrienda a Réditos Empresariales para la realización de sorteos autorizados: el Paisita y la Antioqueña.

Durante el año 2022, la Dirección de Operaciones, a través de la realización de sorteos autorizados, generó ingresos por valor de \$252 millones, gracias a la modificación del numeral 9 de la cláusula séptima del contrato de concesión donde el cobro se realiza en salarios mínimos legales vigentes, el cual pasó de cobrar en promedio \$16.4 millones mensuales a \$21.0 millones, como se refleja en el siguiente cuadro:

RECAUDO POR ARRENDAMIENTO TEMPLO PAISITA – ANTIOQUEÑITA		
MES	2022	2021
ENERO	21.500.023	16.465.278
FEBRERO	19.333.372	16.465.278
MARZO	21.333.376	16.465.278
ABRIL	20.833.375	16.465.278
MAYO	21.333.376	16.465.278
JUNIO	20.666.708	
JULIO	21.500.043	35.537.442
AGOSTO	21.333.376	19.662.720
SEPTIEMBRE	20.666.708	19.048.260
OCTUBRE	21.500.043	19.816.335
NOVIEMBRE	20.666.708	19.048.260
DICIEMBRE	21.500.043	19.662.280
<b>TOTAL RECAUDO</b>	<b>252.167.151</b>	<b>215.101.687</b>

Fuente: Dirección de Operaciones

A continuación, se presenta el total de ingresos generados por la Dirección de Operaciones:

CUADRO DE RESUMEN POR RECAUDOS AÑO 2022 GESTIONADOS POR LA DIRECCION DE OPERACIONES							
AÑO	DERECHOS TRANSFERIDOS APUESTAS	DERECHOS TRANSFERIDOS IPI	PREMIOS CADUCOS TRANSFERIDOS	GASTOS DE ADMINISTRACION APUESTAS	GASTOS DE ADMINISTRACION IPI	PREMIOS CADUCOS TRANSFERIDOS LOTERIA	INGRESOS POR ARRENDAMIENTO O TEMPLO PAISITA - ANTIOQUEÑITA
2022	61.889.393.780	7.148.733.600	6.541.195.672	618.893.938	71.487.336	2.180.398.556	252.167.151

TRANSFERENCIAS A LA SALUD 2022	75.579.323.052
RECAUDO PARA LA LOTERIA DE MEDELLIN 2022	3.122.946.981

Fuente: Dirección de Operaciones

▪ **Resumen Resultados Contrato Interadministrativo 78 de 2021 Lotería de Medellín – T. de A. enero 2022 a 13 de diciembre de 2022.**

La Lotería de Medellín firmó el contrato interadministrativo 78 de 2021 con el Tecnológico de Antioquia, con un plazo de enero a diciembre de 2022, cuyo objeto fue: “Apoyo a la implementación de la estrategia integral de control y fiscalización de los juegos de suerte y azar en el departamento de Antioquia, para controlar la venta ilegal y la recuperación de recursos para la Lotería de Medellín y el departamento de Antioquia”.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de los logros de este convenio:

Operativos	113
Visitas realizadas	912
Boletas rifas ilegales	184.176
Unidades chance manual	1.104.295
Fraciones lotería falsa	64
Bingos	126.715
Capacitaciones	115
Personas capacitadas	505
Capturas	17

Fuente: Dirección de Operaciones

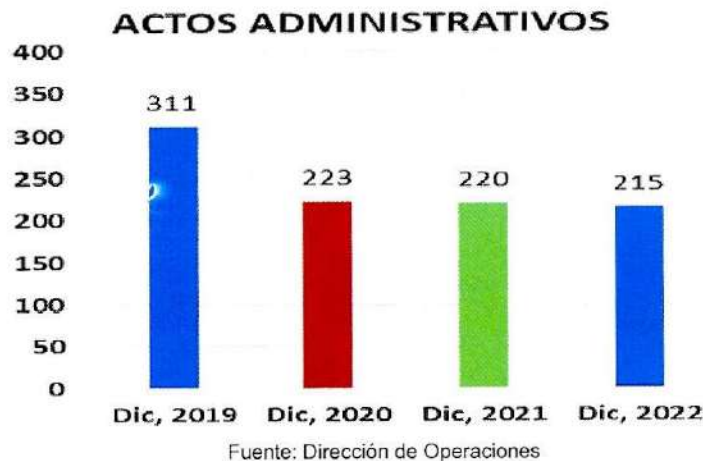
## **SOCIEDAD DE CAPITAL PÚBLICO DEPARTAMENTAL -SCPD**

### **Informe con corte diciembre de 2022**

El posicionamiento que ha tenido la Sociedad de Capital Público Departamental Ltda. (SCPD Ltda.), entre los establecimientos de comercio y demás entidades, ha generado una gran demanda de solicitudes, aunque debido a la pandemia generada por el COVID-19 desde el año 2020, el comportamiento ha sido diferente.

Para la vigencia 2022, se expidieron un total de 215 resoluciones, que comparada con la vigencia 2021 fue de 220 resoluciones, lo cual representa una disminución del 2%. Desde la SCPD Ltda., se ha hecho un esfuerzo grande informando y socializando a los diferentes establecimientos de comercio de la obligación y compromiso que deben tener para cumplir con las normas en materia de juegos de suerte y azar, bajo la modalidad de sorteos promocionales y rifas.

A continuación, se muestra gráficamente el comportamiento de las autorizaciones a 31 de diciembre de los años 2019, 2020 y 2021, frente al mismo periodo de la vigencia 2022.



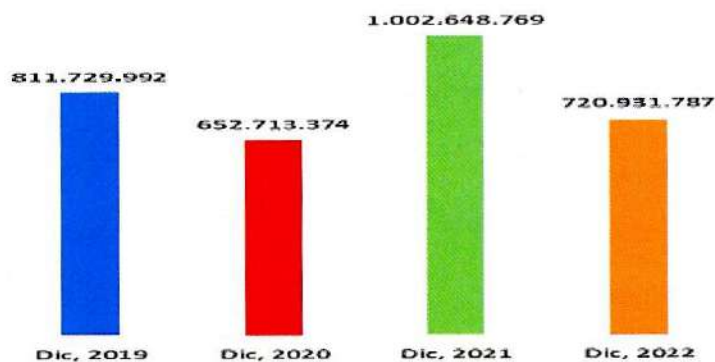
▪ **Ingresos S.C.P.D**

Producto de los trámites efectuados que se reflejan en las resoluciones de autorización emitidas hasta el 31 de diciembre de 2022, se ha recaudado por concepto derechos de explotación \$714 millones, y para la SCPD Ltda., por gastos de administración, \$7 millones, para un total de \$721 millones.

Para el 2022 se presentó una reducción en los ingresos de la SCPD del 39%, esto se debe a que en el 2022 se recibieron ingresos por \$ 721 millones vs \$1.003 millones en el 2021.

Gráficamente se muestra el comportamiento de los ingresos con corte a diciembre del 2022, frente al mes de diciembre de la misma vigencia de los años 2019, 2020 y 2021.

### INGRESOS S.C.P.D. VIGENCIAS A DICIEMBRE 2019 - 2020 - 2021 - 2022



Fuente: Dirección de Operaciones

✚ **Subgerencia Financiera - Dirección de Contabilidad**

▪ **Estados Financieros 2023**



ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL A DICIEMBRE DE 2022		
	Año 2022	Año 2021
<b>Ingresos operacionales</b>	<b>\$ 112.087.302.984</b>	<b>\$ 99.936.328.330</b>
Venta de servicios	\$ 137.122.362.000	\$ 119.028.534.000
Sorteo Extraordinario	\$ 8.410.120.000	\$ 11.575.300.000
Apuestas permanentes	\$ 690.381.274	\$ 563.653.920
Incentivo Premio Inmediato	\$ 968.000.000	\$ -
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios	-\$ 35.103.560.290	-\$ 31.231.159.590
<b>Ingresos Brutos en venta</b>	<b>\$ 112.087.302.984</b>	<b>\$ 99.936.328.330</b>
<b>Costos de ventas y operación</b>	<b>\$ 100.044.214.988</b>	<b>\$ 89.794.159.351</b>
Pago de premios	\$ 38.237.568.473	\$ 33.142.169.571
Bonificación por pago de premios	\$ 221.666.666	\$ 94.999.999
Impresión de billetes	\$ 4.829.960.071	\$ 4.281.703.436
Publicidad	\$ 3.926.421.731	\$ 5.298.119.619
Reserva técnica para el pago de premios	\$ 29.773.082.337	\$ 26.237.143.021
Renta del monopolio de los juegos de suerte y azar	\$ 17.580.057.840	\$ 15.672.460.080
Otros costos por juegos de suerte y azar	\$ 5.475.457.870	\$ 5.067.563.625
<b>Utilidad Bruta en ventas</b>	<b>\$ 12.043.087.996</b>	<b>\$ 10.142.168.979</b>
Gastos ordinarios de administración	\$ 11.572.329.976	\$ 9.944.084.760
Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	\$ 1.125.253.682	\$ 908.487.203
Subvenciones	\$ -	\$ 298.418.537
<b>Utilidad de la operación</b>	<b>-\$ 654.495.662</b>	<b>-\$ 1.008.821.521</b>
<b>Otros ingresos</b>	<b>\$ 10.713.826.982</b>	<b>\$ 4.827.731.519</b>
Interés sobre depósitos en instituciones financieras	\$ 3.696.559.491	\$ 2.581.871.635
Rendimiento Efectivo Inversiones (CDT)	\$ 4.503.288.984	\$ 68.730.026
Otros ingresos	\$ 2.513.978.507	\$ 2.177.129.858
<b>Otros gastos</b>	<b>\$ 4.032.222.296</b>	<b>\$ 1.415.072.465</b>
Impuesto a las ganancias corrientes	\$ 822.031.840	\$ 282.201.584
Otros gastos	\$ 3.210.190.456	\$ 1.132.870.881
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>\$ 6.027.109.024</b>	<b>\$ 2.403.837.533</b>

Fuente: Subgerencia Financiera

Se observa un resultado del ejercicio, por valor de \$6.027 millones, por el incremento en los ingresos del 12% con respecto a la vigencia anterior, esto se da como resultado de la redistribución del plan de premios ordinario y diseño de los sorteos tradicional ordinario, tradicional especial y tradicional *premium*, la oferta de incentivos en especie con cobro, y los esfuerzos comerciales y de mercadeo emprendidos por la Lotería de Medellín durante la vigencia, así mismo por el aumento en las tasas de los CDT y las cuentas de ahorro que pasaron de un 3% a un 9.6% en promedio.

LOTERÍA DE MEDELLIN ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE DE 2022		
	Año 2022	Año 2021
<b>ACTIVOS</b>		
<b>Corriente</b>	<b>\$ 133.770.142.885</b>	<b>\$ 136.861.581.257</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 81.651.271.886	\$ 100.533.222.518

Inversiones e instrumentos derivados	\$ 34.010.943.944	\$ 18.453.388.126
Cuentas por cobrar	\$ 9.379.155.429	\$ 9.384.974.400
Inventarios	\$ 2.486.438.394	\$ 352.762.278
Plan de activos beneficios pos-Empleo (pasivo pensional)	\$ 6.242.039.365	\$ 8.137.033.935
Otros activos	\$ 293.867	\$ 200.000
<b>No corriente</b>	<b>\$ 26.369.001.282</b>	<b>\$ 25.180.778.690</b>
Inversiones patrimoniales	\$ 337.131.046	\$ 304.568.895
Prestamos por cobrar	\$ 1.923.208.062	\$ 2.076.273.358
Propiedades, planta y equipo	\$ 6.820.998.919	\$ 7.038.776.995
Plan de activos beneficios pos-Empleo (Lotes pasivo pensional)	\$ 14.394.087.600	\$ 13.819.823.080
Licencias y software	\$ 1.840.750.433	\$ 943.146.598
Otros activos	\$ 1.052.825.222	\$ 998.189.764
<b>Total activos</b>	<b>\$ 160.139.144.167</b>	<b>\$ 162.042.359.947</b>
<b>PASIVOS</b>		
<b>Corriente</b>	<b>\$ 28.451.179.179</b>	<b>\$ 19.649.919.855</b>
Cuentas por pagar	\$ 27.416.077.681	\$ 18.674.615.139
Beneficios a los empleados corto plazo	\$ 1.035.101.498	\$ 975.304.716
<b>No corriente</b>	<b>\$ 89.385.995.289</b>	<b>\$ 106.840.705.289</b>
Cuentas por pagar impuesto de renta	\$ 824.554.719	\$ 283.416.879
Beneficios pos empleo- Pasivo pensional	\$ 20.944.483.057	\$ 22.797.580.176
Provisiones	\$ 61.313.936.596	\$ 75.129.116.879
Otros pasivos	\$ 6.303.020.917	\$ 8.630.591.355
<b>Total pasivos</b>	<b>\$ 117.837.174.468</b>	<b>\$ 126.490.625.144</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Patrimonio institucional	\$ 36.274.860.676	\$ 33.147.897.271
Utilidad del ejercicio	\$ 6.027.109.024	\$ 2.403.837.533
<b>Total patrimonio</b>	<b>\$ 42.301.969.700</b>	<b>\$ 35.551.734.804</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>\$ 160.139.144.168</b>	<b>\$ 162.042.359.948</b>

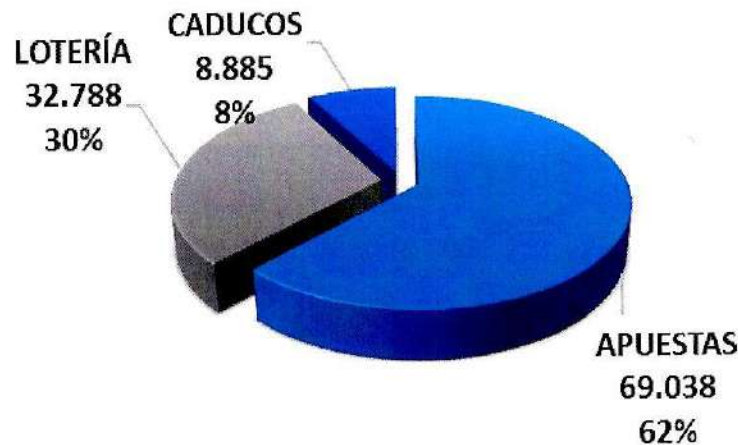
Fuente: Subgerencia Financiera

## ■ TRANSFERENCIAS A LA SALUD

CONCEPTO	2021	2022	VARIAC	% VAR
<b>APUESTAS</b>				
Derechos de Expl 12%	56,365	69,038	12,673	22.48%
<b>Subtotal Apuestas</b>	<b>56,365</b>	<b>69,038</b>	<b>12,673</b>	<b>22.48%</b>
<b>LOTERÍA</b>				
12% Renta del Monopolio	14,776	16,942	2,166	14.66%
17% Impto a Ganadores	8,179	9,645	1,466	17.92%
Impto Foránea LM	4,401	4,999	597	13.57%
Excedentes	2,081	1,202	(879)	-42.24%
<b>Subtotal LOTERÍA</b>	<b>29,438</b>	<b>32,788</b>	<b>3,350</b>	<b>11.38%</b>
<b>CADUCOS</b>				
75% Caducos Lotería	2,926	2,344	(582)	-19.89%
75% Caducos Chance	8,038	6,541	(1,497)	-18.62%
<b>Subtotal</b>	<b>10,964</b>	<b>8,885</b>	<b>(2,079)</b>	<b>-18.96%</b>
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>96,767</b>	<b>110,711</b>	<b>13,944</b>	<b>14.41%</b>

Fuente: Subgerencia Financiera

- A diciembre de 2022, la Entidad transfirió recursos para la salud por valor de **\$110.711 millones**, lo que representó un crecimiento del **14,41%** con respecto al año anterior.
- Del total de recursos, **\$69.038 millones** provienen del negocio del chance, **\$32.788 millones** corresponden al negocio de lotería tradicional y **\$8.885 millones** al **75%** de los premios no reclamados tanto de chance como lotería.
- Se evidencia un aumento en las ventas del **14,66%** por las estrategias comerciales y el aumento del Impuesto a Ganadores del **17,92%**, como consecuencia del pago del Premio Mayor.
- Los recursos de premios no reclamados disminuyeron en el **-18,96%**, dado que al año 2021 se realizaron transferencia por los periodos de aislamiento durante la pandemia.
- En el segundo trimestre se efectuó la transferencia correspondiente a las utilidades generadas en la vigencia 2021 por valor de **\$1.202 millones**.



Fuente: Subgerencia Financiera

## • EJECUCION PRESUPUESTAL

### • INGRESOS

#### MODIFICACIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS ACUMULADO A DICIEMBRE DE 2022 (Millones\$)

CONCEPTO	P.Inicial	Adición	Reducción	P.Definitivo
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>116.581</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>116.581</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>102.417</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>102.417</b>
Recaudo por ventas de Lotería tradicional Propias	97.795	0	0	97.795
25xto Premios No Reclamados Chance	2.119	0	0	2.119
Recaudo por ventas de Lotería tradicional Canal Electrónico	1.708	0	0	1.708
Recaudo Gastos de Administración Chance	531	0	0	531
Arrendamientos	261	0	0	261
Intereses de Mora	4	0	0	4
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>4.552</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.552</b>
Rendimientos Financieros sobre depósitos	4.552	0	0	3.834
Préstamos de Vivienda - Capital	3.834	0	0	445
Cartera Cuotas Partes Jubilatorias Entidades Territoriales	445	0	0	162
Intereses Corrientes Préstamos de Vivienda	162	0	0	102
Préstamos de Vivienda - Seguro	102	0	0	9

Préstamos de Calamidad Doméstica	9	0	0	1
Venta de Terrenos	1	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>223.551</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>223.551</b>

Fuente: Subgerencia Financiera

**MODIFICACIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS  
ACUMULADO A DICIEMBRE DE 2022 (Millones\$)**

CONCEPTO	P. Inicial	Adición	Reducción	Crédito	Contra Cr	P.Definitivo
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	188.126	0	0	68.283	68.283	188.126
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	15.677	0	0	9.769	696	24.750
GASTOS DE INVERSIÓN	5.690	0	0	0	0	5.690
DISPONIBILIDAD FINAL	14.057	0	0	0	9.072	4.985
<b>TOTAL</b>	<b>223.551</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>78.052</b>	<b>78.052</b>	<b>223.551</b>

Fuente: Subgerencia Financiera

**EJECUCIÓN DE INGRESOS  
ACUMULADO A DICIEMBRE DE 2022 (Millones\$)**

CONCEPTO	P. Definitivo	Ejecución	Variac	%Ejec
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>116.581</b>	<b>119.856</b>	<b>-3.275</b>	<b>102,8%</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>102.417</b>	<b>116.271</b>	<b>-13.854</b>	<b>113,5%</b>
Recaudo por ventas de Lotería tradicional Propias	97.795	111.317	-13.523	113,8%
25xto Premios No Reclamados Chance	2.119	2.180	-62	102,9%
Recaudo por ventas de Lotería tradicional Canal Electrónico	1.708	1.652	56	96,7%
Recaudo Gastos de Administración Chance	531	690	-159	130,0%
Arrendamientos	261	294	-33	112,9%
Intereses de Mora	4	3	2	64,6%
Recaudo por ventas de Raspa & Listo	0	127	-127	NC
Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida	0	7	-7	NC
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>4.552</b>	<b>9.101</b>	<b>-4.549</b>	<b>199,9%</b>
Rendimientos Financieros sobre depósitos	3.834	8.266	-4.432	215,6%
Préstamos de Vivienda - Capital	445	517	-72	116,3%
Cartera Cuotas Partes Jubilatorias Entidades Territoriales	162	170	-8	105,2%
Intereses Corrientes Préstamos de Vivienda	102	92	9	90,7%
Préstamos de Vivienda - Seguro	9	15	-6	165,8%
Préstamos de Calamidad Doméstica	1	15	-14	1404,5%
Reintegros de Gastos	0	25	-25	NC
<b>TOTAL</b>	<b>223.551</b>	<b>245.228</b>	<b>-21.677</b>	<b>109,7%</b>

Fuente: Subgerencia Financiera

**EJECUCIÓN DE INGRESOS COMPARATIVA  
ACUMULADO A DICIEMBRE DE 2022 (Millones\$)**

CONCEPTO	Ej.2022	Ej.2021	Variac	%Ejec
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>119.856</b>	<b>114.904</b>	<b>4.951</b>	<b>4,3%</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>116.271</b>	<b>101.393</b>	<b>14.879</b>	<b>14,7%</b>
Recaudo por ventas de Lotería tradicional Propias	111.317	96.350	14.968	15,5%
25xto Premios No Reclamados Chance	2.180	2.679	-499	-18,6%
Recaudo por ventas de Lotería tradicional Canal Electrónico	1.652	1.470	182	12,4%
Recaudo Gastos de Administración Chance	690	564	127	22,5%
Arrendamientos	294	236	58	24,7%
Recaudo por ventas de Raspa & Listo	127	0	127	NC
Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida	7	90	-82	-92,1%
Intereses de Mora	3	4	-2	-35,5%
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>9.101</b>	<b>3.239</b>	<b>5.862</b>	<b>180,9%</b>
Rendimientos Financieros sobre depósitos	8.266	2.582	5.685	220,2%
Préstamos de Vivienda - Capital	517	360	157	43,6%
Cartera Cuotas Partes Jubilatorias Entidades Territoriales	170	162	8	5,2%

Intereses Corrientes Préstamos de Vivienda	92	111	-19	-16,8%
Reintegros de Gastos	25	0	25	NC
Préstamos de Vivienda - Seguro	15	13	2	17,3%
Préstamos de Calamidad Doméstica	15	12	3	27,8%
<b>TOTAL</b>	<b>245.228</b>	<b>219.536</b>	<b>25.692</b>	<b>11,7%</b>

Fuente: Subgerencia Financiera

El presupuesto de ingresos registró una ejecución del 109,7% y representó un crecimiento del 11,7% con respecto al año anterior. Los mayores ingresos se observan por la disponibilidad inicial.

En los ingresos corrientes el recaudo más importante es el de ventas de lotería tradicional, el cual tuvo una ejecución del 113,8% y una variación significativa que representa un crecimiento del 15,5% con respecto a la vigencia anterior. Los recaudos de premios no reclamados de chance tuvieron una ejecución del 102,9% y una ejecución inferior con respecto a la vigencia pasada del 18,6%.

Los ingresos de capital se incrementaron el 199,9%, por el crecimiento significativo en las tasas de captación con respecto al año anterior.

- **EGRESOS**

La ejecución de gastos se evalúa desde los compromisos adquiridos durante la vigencia, la cual ascendió a \$160.963 millones, lo que representa una ejecución del 72%, donde los gastos de funcionamiento llegan a un 74%. El rubro más representativo fue el correspondiente a las transferencias corrientes de donde se erogan los gastos asociados a las transferencias del 12% y foráneas, las cuales alcanzaron una ejecución del 73%.

En la Disponibilidad Final se incluyeron los recursos correspondientes a una demanda de un Acuerdo del CNJSA., estos recursos no se ejecutaron en la vigencia.

**EJECUCIÓN DE EGRESOS COMPARATIVA SIN CXP**  
**ACUMULADO A DICIEMBRE DE 2022 (Millones\$)**

CONCEPTO	Ej.2022	Ej.2021	\$Var	%Var
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>126.596</b>	<b>93.837</b>	<b>32.758</b>	<b>34,9%</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>5.904</b>	<b>5.681</b>	<b>223</b>	<b>3,9%</b>
PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	5.904	5.681	223	3,9%
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>11.764</b>	<b>8.716</b>	<b>3.049</b>	<b>35,0%</b>
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	179	381	-202	-52,9%
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	11.585	8.334	3.251	39,0%
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>107.264</b>	<b>77.409</b>	<b>29.855</b>	<b>38,6%</b>
A GOBIERNOS Y ORGANIZACIONES NACIONALES E INTERNAC	59	56	3	5,2%
A ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	23.914	22.485	1.429	6,4%
PRESTACIONES SOCIALES	558	568	-10	-1,7%
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	13	1	12	1060,8%
A HOGARES DIFERENTE DE PRESTACIONES SOCIALES	82.149	53.967	28.183	52,2%
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	571	332	239	71,9%
<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>345</b>	<b>697</b>	<b>352</b>	<b>-50,5%</b>
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	345	697	-352	-50,5%
<b>DISMINUCIÓN DE PASIVOS</b>	<b>452</b>	<b>460</b>	<b>-</b>	<b>-1,6%</b>

CESANTÍAS	452	460	8	-1,6%
GASTOS POR TRIBUTOS , MULTAS, SANCIONES E INTERESE	866	875	-9	-1,0%
IMPUESTOS	360	479	-120	-25,0%
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0	1	-1	-100,0%
CONTRIBUCIONES	506	394	112	28,5%
<b>GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL</b>	<b>19.541</b>	<b>11.057</b>	<b>8.484</b>	<b>76,7%</b>
<b>GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN</b>	<b>19.541</b>	<b>11.057</b>	<b>8.484</b>	<b>76,7%</b>
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>2.038</b>	<b>962</b>	<b>1.077</b>	<b>111,9%</b>
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>2.038</b>	<b>962</b>	<b>1.077</b>	<b>111,9%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>148.175</b>	<b>105.856</b>	<b>42.319</b>	<b>40,0%</b>

Fuente: Subgerencia Financiera

La ejecución de gastos de la vigencia 2022 aumentó 40% con respecto al año anterior, teniendo en cuenta lo siguiente:

- ✓ Los gastos de funcionamiento presentaron un incremento total de \$32.758 millones, específicamente por adquisiciones de bienes y servicios y transferencias ejecutados a la fecha, así:
  - En adquisiciones diferentes de activos hay un aumento de \$3.251 millones, relacionados básicamente con la adquisición de materiales, servicios de transporte, servicios profesionales y de soportes encargados en las campañas de Juego Legal de chance y lotería.
  - El grupo de transferencias corrientes se incrementa en \$29.855 millones, lo que representa un 38,6%.
  - La adquisición de activos financieros presenta una disminución relacionada directamente con los préstamos que la entidad otorga a los funcionarios por vivienda y calamidad.
- ✓ Los gastos de operación comercial presentaron un incremento del 76,7%, donde el mayor valor corresponde, principalmente, a los recursos comprometidos para la firma del contrato de impresión de tiquetes de la nueva unidad de negocios «RASPA&LISTO» por \$9.072 millones y el despliegue comercial para el incentivo con cobro y promocionales para sorteos ordinarios.
- ✓ En los gastos de inversión el valor representativo corresponde a los recursos destinados para los proyectos de renovación tecnológica, donde se encuentra la actualización y mejoras del canal de venta Lottired y el contrato para el desarrollo del software comercial para IPI. Se alcanzó una ejecución superior comparada con la vigencia anterior, correspondiente al 111,9%.

**EJECUCIÓN DE EGRESOS COMPARATIVA SIN CXP**  
**ACUMULADO A DICIEMBRE DE 2022 (Millones\$)**

CONCEPTO	Ej.2022	Ej.2021	\$Var	%Var
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>107.264</b>	<b>77.409</b>	<b>29.855</b>	<b>38,6%</b>
<b>A GOBIERNOS Y ORGANIZACIONES NACIONALES E INTERNAC</b>	<b>59</b>	<b>56</b>	<b>3</b>	<b>5,2%</b>
Cuota de administración FEDELCO	57	54	3	5,6%
Cuota de afiliación CIBELAE	1	2	0	-10,6%
<b>A ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL</b>	<b>23.914</b>	<b>22.485</b>	<b>1.429</b>	<b>6,4%</b>
Transferencia renta del monopolio 12%	17.580	15.672	1.908	12,2%
Transferencia renta del monopolio excedentes	1.202	2.081	-879	-42,2%
Transferencia impuesto lotería foránea	5.130	4.731	399	8,4%

Transferencia por gastos de administración	2	0	2	N/A
<b>PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>558</b>	<b>569</b>	<b>11</b>	<b>-1,9%</b>
Mesadas pensionales	454	479	-25	-5,2%
Auxilio funerario	5	5	0	-3,2%
Aporte al sindicato	70	64	6	10,1%
Auxilio sindical para deporte	22	12	10	80,7%
Auxilio sindical para devolución	8	9	-1	-9,8%
Sentencias	13	1	12	1186,0%
<b>A HOGARES DIFERENTE DE PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>82.149</b>	<b>53.967</b>	<b>28.183</b>	<b>52,2%</b>
Pago de premios lotería tradicional	81.924	53.872	28.053	52,1%
Incentivo por venta premio mayor	222	95	127	133,3%
Pago de premios R&L	3	0	3	N/A
<b>SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b>	<b>571</b>	<b>332</b>	<b>239</b>	<b>71,9%</b>
Cuotas partes pensionales	571	332	239	71,9%
<b>TOTAL</b>	<b>107.264</b>	<b>77.409</b>	<b>29.855</b>	<b>38,6%</b>

Fuente: Subgerencia Financiera

- El gasto por transferencias corrientes presenta un aumento del 38,6%; esto se da por los conceptos de renta del monopolio e impuesto a foráneas, los cuales se incrementaron en \$1.429 millones y los premios en poder del público e incentivo por venta del premio mayor se incrementaron en \$28.183 millones con respecto a la vigencia 2021.
- Finalmente, el rubro de cuotas partes pensionales presenta un aumento de \$239 millones con respecto a la vigencia anterior. Este rubro se ejecuta directamente con las cuentas de cobro generadas por las entidades cuota partistas, lo que originó una variación del 71,9% con respecto la vigencia anterior.

## INVERSIONES 2022

RENDIMIENTOS INVERSIONES ACTIVAS A 31 DIC				
ENTIDAD	TITULO	VLR TITULO	INTERES	VALOR A 31 DIC
POPULAR	679503	\$ 10.000.000.000,00	\$ 558.272.222,22	\$ 10.558.272.222,22
FINANDINA	5630012862	\$ 3.833.980.715,00	\$ 246.056.362,04	\$ 4.080.037.077,04
POPULAR	1566475	\$ 551.274.173,00	\$ 33.051.949,07	\$ 584.326.122,07
POPULAR	70083603917-1	\$ -	\$ 2.393.867,00	\$ 293.867,00
BBVA	80439984	\$ 2.835.711.194,00	\$ 163.266.071,85	\$ 2.998.977.265,85
BBVA	80443309	\$ 10.000.000.000,00	\$ 578.255.555,56	\$ 10.578.255.555,56
IDEA	1002977	\$ 10.000.000.000,00	\$ 547.255.068,45	\$ 10.547.255.068,45
IDEA	1002986	\$ 12.864.895.308,00	\$ 523.063.969,17	\$ 13.387.959.277,17
IDEA	1002985	\$ 1.474.033.088,00	\$ 59.931.585,83	\$ 1.533.964.673,83
POPULAR	1618370	\$ 1.757.087.411,00	\$ 68.788.361,30	\$ 1.825.875.772,30
POPULAR	1629994	\$ 3.299.655.612,00	\$ 85.544.671,64	\$ 3.385.200.283,64
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 56.616.637.501,00</b>	<b>\$ 2.865.879.684,13</b>	<b>\$ 59.480.417.185,13</b>

TOTAL REND INVERSIONES CANCELADAS DURANTE LA VIGENCIA 2023	\$ 1.637.409.299,87
TOTAL RENDIMIENTOS INV ACTIVAS	\$ 2.865.879.684,13
<b>TOTAL RENDIMIENTOS INV 2022</b>	<b>\$ 4.503.288.984,00</b>

Fuente: Subgerencia Financiera

- El incremento en los rendimientos de las inversiones se da por el aumento en las tasas de interés que en su promedio estuvieron en un 9,6% E.A.
- Adicionalmente, los intereses en las diferentes instituciones financieras ascendieron a \$3.697 millones con un crecimiento de 43%, con respecto a la vigencia 2021, por el aumento en las tasas de las cuentas de ahorro pasando del 3% al 15%, aproximadamente, durante la vigencia 2022.

## Secretaría General

### Contratación

La Lotería de Medellín, con corte al 31 de diciembre de 2022, realizó 129 procesos contractuales que generaron egresos para la entidad por valor de \$25.436, tal como se representa en la siguiente tabla:

MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR	%
Contratación Directa	76	\$ 4.097.817.682	16,1%
Interadministrativos	3	\$ 3.771.683.027	14,8%
Invitación Pública	3	\$ 1.149.106.000	4,5%
Invitación Privada	16	\$ 16.180.772.507	63,6%
Selección Abreviada	0	\$ 0	0,0%
Aceptación de Oferta	0	\$ 0	0,0%
pagos contra factura	31	\$ 236.186.324	0,9%
<b>Total</b>	<b>129</b>	<b>\$ 25.435.565.540</b>	<b>100%</b>

Fuente: Secretaría General

### Procesos Judiciales

La Lotería de Medellín al 31 diciembre del año 2022, tiene 34 procesos judiciales, de los cuales el 73% son demandas interpuestas por la entidad.

TIPO DE PROCESO	Nº	Participación
Nulidad y restablecimiento	11	34,38%
hipotecarios	5	15,63%
Ordinarios Laborales	2	6,25%
Ejecutivos	7	21,88%
Denuncias penales	2	6,25%
Controversia Contractuales	3	6,25%
Acciones de repetición	1	3,13%
Declarativos	1	3,13%
Acciones Populares	1	3,13%
Acciones de protección al consumidor	1	3,13%

Fuente: Secretaría General



▪ Informe de PQRSD

En la Oficina de Atención al Ciudadano y en el módulo de Gestión Documental, se reciben PQRSD, a las cuales se les hace seguimiento para dar respuesta de manera oportuna y con calidad a los ciudadanos. Estas peticiones se reciben a través de los diferentes canales de atención. Durante el año 2022 se recibieron un total de 13.389 PQRSD, tal como se observa en el siguiente cuadro:

Medios de Recepción de PQRSD	
Atención al cliente - CRM	142
Redes sociales	12.369
Recibidas en el Archivo Central	741
Remitidas a través de correos electrónicos	135
Buzón de sugerencias	2
<b>TOTAL</b>	<b>13.389</b>

Fuente: Secretaría General

De acuerdo con el seguimiento realizado mes a mes, se les dio respuesta oportuna a las peticiones, según lo solicitado.

Se aplicaron las políticas de operación establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, en especial en lo pertinente a la Dimensión 5 “Información y Comunicación”, donde se encuentran las Políticas de Gestión Documental y Política de Transparencia y Acceso a la Información”.

Las PQRSD que se reciben por los diferentes canales de comunicación designados por la entidad para tal fin, son centralizadas en la ventanilla única de la Lotería de Medellín, donde se asigna un consecutivo de radicación, bien sea por el aplicativo visor office o por el CRM, así mismo se realiza la distribución a la dependencia encargada del trámite y seguimiento de los tiempos de respuesta.

Se atendió de manera oportuna la Línea Telefónica existente en la Entidad para el recibo de llamadas de los diferentes grupos de interés para la Lotería de Medellín, las cuales se respondieron de manera oportuna, dando una solución rápida, oportuna y eficiente. La comunicación directa con los distribuidores se registra a través del CRM, por ese mismo medio se asigna al responsable de dar respuesta oportuna, se calcula el tiempo y presenta alertas relacionadas con el tiempo de respuesta. Los requerimientos se clasifican en líneas temáticas, tales como: abonado, aumento de cupo, disminución de cupo, cambio de dirección, cambio de numeración, cambio de mezcla, entre otros.

El 92% de las PQRSD se reciben a través de redes sociales y corresponden a la interacción que los grupos de interés tienen con la Lotería frente a la consulta de hora del sorteo, número ganador, entre otros.

✦ **Dirección de Talento Humano**

La Dirección de Talento Humano con el objetivo de fortalecer las habilidades y competencias de los empleados públicos y trabajadores oficiales de la Lotería, desarrolló las actividades de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción programadas.

Se efectuó la medición de clima organizacional, riesgo psicosocial y cultura organizacional obteniendo riesgo bajo para cada una de las variables.

Por medio del Plan de Bienestar e Incentivos se desarrollaron actividades que mejoraron la calidad de vida y el desempeño laboral de los servidores, lo que generó espacios de reconocimiento e integración de la lotería con las familias; igualmente, a los prepensionados se les proporcionaron diferentes herramientas para la preparación al retiro.

Se implementaron las estrategias necesarias para prevenir riesgos derivados del trabajo o mitigar los impactos en los eventos de que estos se materialicen.

▪ **Estructura Organizacional**

La Lotería de Medellín, al cierre de 2022, terminó con una planta de personal de 68 cargos de los cuales, el 43% son profesionales, el 76% son trabajadores oficiales, el 23% son técnicos y el porcentaje restante son directivos y asistenciales.

Distribución del Número de Empleos en la Entidad según vinculación					
Niveles	Libre Nomenclatura	Periodo fijo	Trabajador Oficial	Planta Temporal	Total empleos
Directivo	10	1	0	0	11
Profesional	3	0	26	0	29
Técnico	0	0	15	1	16
Asistencial	1	0	11	0	12
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>52</b>	<b>1</b>	<b>68</b>

Fuente: Dirección de Talento Humano

▪ **Bienestar Laboral**

Durante el año 2022, la Lotería de Medellín en su programa de bienestar laboral otorgó a sus empleados beneficios por \$258 millones, discriminados en los siguientes conceptos:

Concepto	Valor
Beneficio educativo	\$ 22.215.878
Crédito Vivienda	\$178.919.682
Gimnasio	\$ 31.931.600
Beneficio lentes y monturas	\$ 3.208.266
Calamidad Doméstica	\$ 21.400.000

Fuente: Dirección de Talento Humano

El Plan de Bienestar e Incentivos benefició al 100% de los servidores a través de la ejecución de las actividades programadas.

El Plan de Capacitación atendió la totalidad de las necesidades de las diferentes dependencias; se realizaron 23 capacitaciones.

✦ **Oficina de Planeación**

▪ **Seguimiento Plan de Acción del Estratégico enero - diciembre de 2022**

El Plan de Acción de la Lotería de Medellín es una herramienta que permite llevar a cabo las estrategias planteadas para la consecución de los objetivos definidos en el Plan Estratégico Institucional 2020-2023. Igualmente, permite a través de los indicadores, realizar el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas y la toma oportuna de decisiones.

El Plan de Acción de enero a diciembre de 2022 contempló un total de:

- Tres (3) objetivos estratégicos
- Trece (13) Estrategias

**Objetivos Estratégicos:**

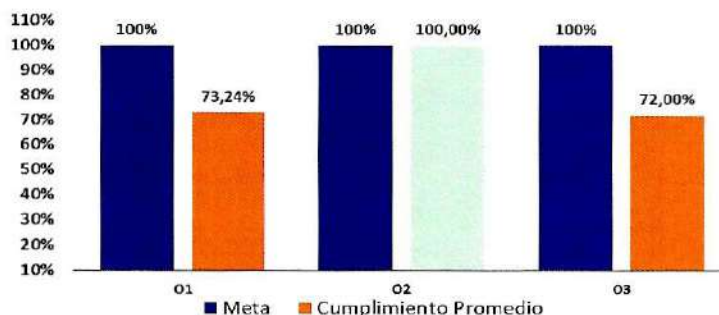
1. Generar más aportes a la salud
2. Fortalecer la gestión institucional
3. Promover la cultura del juego legal

A continuación, se presentan los indicadores de cumplimiento de los tres objetivos estratégicos de enero a diciembre de 2022.

OBJETIVO ESTRATEGICO	Meta	Cumplimiento Ponderado
O1	50,0%	36,62%
O2	20,0%	20,02%
O3	30,0%	21,62%

Fuente: Oficina de Planeación

**Cumplimiento Objetivos Estratégicos  
Enero - diciembre 2022**



Fuente: Oficina de Planeación

De acuerdo con el gráfico anterior se puede observar que al mes de diciembre:

**El objetivo O1**, presenta un cumplimiento del 73,24%

El objetivo O2, presenta un cumplimiento del 100,00%

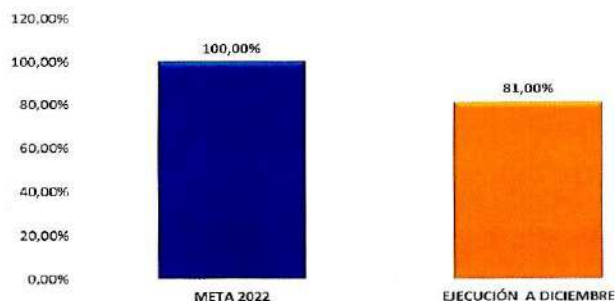
El objetivo O3, presenta un cumplimiento del 72,00%

**Ejecución Acumulada Estrategias Vs Meta 2022**

A continuación, se presenta la ejecución de cada una de las estrategias del Plan Estratégico, con corte al 30 de diciembre de 2022.

ESTRATEGIA	META	EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN 2022
1.1. Alcanzar la participación de ventas virtuales en el 15% del total de ventas, al finalizar la vigencia 2023.	100%	37,70%
1.2. Alcanzar la participación de ventas electrónicas en el 30% del total de ventas, al finalizar la vigencia 2023.	100%	48,80%
1.3. Migrar las ventas tradicionales físicas a canales electrónicos y virtuales, pasando del 83% en el 2020 al 55% en el 2023.	100%	106,45%
1.7. Desarrollar proyectos tecnológicos de apoyo a la estrategia comercial de la Lotería de Medellín.	100%	100,00%
2.1. Crear el banco de ideas innovadoras.	100%	100,00%
2.2. Promover modificaciones normativas de la Ley de Juegos de Suerte y Azar.	100%	100,00%
2.3. Implementar el Plan de Comunicaciones de la Lotería de Medellín.	100%	100,00%
2.4. Elaborar y presentar Informe de Sostenibilidad.	100%	100,00%
3.1. Realizar un estudio de mercado de juegos ilegales en el departamento de Antioquia.	100%	0,00%
3.2. Actualizar el aplicativo del Sistema de Auditoria de las Apuestas Permanentes (SAAP) a la nueva Concesión de las Apuestas Permanentes para el periodo 2021-2026.	100%	60,00%
3.3. Realizar campañas de sensibilización y/o capacitación ciudadana en los municipios del departamento de Antioquia, para incentivar las apuestas solo en negocios legales.	100%	100,00%
3.4. Desarrollar actividades de sensibilización de Juego Legal en el departamento de Antioquia para el periodo 2020-2023.	100%	100,00%
3.5. Realizar campañas de control de Juego Legal durante la vigencia 2020-2023.	100%	100,00%
Fuente: Oficina de Planeación		81,00%

**Ejecución Acumulada Estrategias Vs Meta 2022**



Fuente: Oficina de Planeación

De acuerdo con el gráfico anterior, se puede observar que el Plan de Acción del PEI presentó una ejecución del 81% durante la vigencia 2022.

▪ **Revisión del Sistema de Gestión de Calidad**

Con base en los resultados arrojados durante la revisión del Sistema de Gestión de Calidad se puede evidenciar que el sistema implementado por la Lotería de Medellín es **conveniente** y se ajusta a los propósitos de la Organización, en el sentido de que los lineamientos y objetivos estratégicos y la estructura de procesos le permite cumplir con las funciones asignadas.

Durante este proceso se generaron 33 hallazgos, de los cuales 32 son acciones de mejora y 1 acción correctiva, reflejando así que la Lotería de Medellín es más preventiva que reactiva, es decir, que mediante su mejora continua se generan acciones que evitan la materialización de riesgos.

Proceso	Auditoría Externa	Auditoría Interna	Revisión Gerencial	Total general
Comunicación Organizacional				0
Gestión Bienes y Servicios				0
Gestión Contable		5		5
Gestión de Mercadeo		3		3
Gestión Documental	2		1	3
Gestión Estratégica	5	2	4	11
Gestión Financiera		4		4
Gestión Humana	3			3
Gestión Jurídica				0
Gestión Logística de Apuestas y Otros Juegos				0
Gestión Logística de Loterías		1		1

Gestión Tecnología de la Información y la Comunicación TIC		3		3
SST				0
<b>Total general</b>	<b>10</b>	<b>18</b>	<b>5</b>	<b>33</b>

Fuente: Oficina de Planeación

▪ **Rendición de Cuentas a la Ciudadanía.**

Aplicando su principio rector de transparencia y buscando involucrar a todos los públicos de interés con información confiable y oportuna, la Lotería de Medellín, en el mes de noviembre 2022, celebró su audiencia pública de rendición de cuentas, con el ánimo de reforzar los mecanismos de participación ciudadana, contribuyendo con ello a la democratización de la gestión pública, haciendo de la Lotería de Medellín una Empresa cercana a la ciudadanía.

▪ **Responsabilidad Social**

- En el último trimestre de 2022 se recibe el Certificado de Compensación de la Huella de Carbono, con lo cual por segundo año consecutivo nos declaran una entidad Carbono Cero por la compensación voluntaria de nuestros impactos en el medio ambiente.

Fuente: Oficina de Planeación



Ya haces parte del cambio, por esta razón queremos resaltar tu compromiso con el ambiente.

**LOTERÍA DE MEDELLÍN**

Compensó 27 tCO2e  
con 27 bonos de carbono.  
¡Felicitaciones!

DICIEMBRE DE 2022

Programa de certificación: Cercarbono

EcoRegistry certifica que el 2022-12-06 se han retirado 27 certificados de carbono del proyecto Proyecto Hidroeléctrico El Quimba identificado con el ID 34, asociado al titular identificado con NIT o CC EMGESA S.A. ESP. (860.063.875-8). Dichos certificados están asignados al siguiente número serial:

**Total TonCO2e: 27**

Serial Inicial: CDC\_34\_5\_5\_324\_1\_CO\_1\_2\_2021\_428760  
Serial Final: CDC\_34\_5\_5\_324\_1\_CO\_1\_2\_2021\_428786  
Año de remoción (vintage): De 2021-01-01 al 2021-08-31



Usuario final: LOTERIA DE MEDELLIN  
NIT: 890980058

El retiro se realiza como compensación voluntaria  
Período de activación: 2019-11-16 a 2025-11-15

Fecha: 2022-12-06  
Nro. certificado: 74

▪ **Gestión de Riesgos**

- o **LA/FT/PADM (Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva) y Debida Diligencia**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, CNJSA, en el Acuerdo 574 de 2021 y demás disposiciones normativas sobre la materia, la Lotería de Medellín definió su Modelo de Administración del Riesgo de LA/FT/PADM, este

fue desarrollado dentro del marco de cooperación de GAFI, evitando que sea utilizada de manera directa o indirecta para el lavado de activos o la financiación del terrorismo, o sea contagiada por acciones o experiencias de cualquiera de sus relaciones. Como control al Sistema de Administración de Riesgos de LA/FT/PADM se procedió a realizar un estudio de identificación de los ganadores de premios, contratistas, empleados, proveedores y/o personas naturales o jurídicas autorizadas para los sorteos promocionales o rifas, entre otros, mediante esta identificación se consulta sobre el lavado de activos y financiación del terrorismo en la herramienta implementada para tal fin. Durante la vigencia del 2022 se realizaron 3.032 consultas.

o **Administración de Riesgos de Gestión**

En cumplimiento al Manual de Riesgos de la Lotería de Medellín, donde se define la metodología para la Administración del Riesgo y enmarcado en los lineamientos de MIPG y la Guía del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Lotería de Medellín identifica y documenta los riesgos que enfrenta “día a día”, como un valor en sí mismo. A continuación presentamos en forma general los riesgos identificados:

	PREVENCIÓN DE RIESGOS				
	PROCESO	NIVEL DE RIESGO			
		Extremo	Alto	Medio	Bajo
-MOP- Gestión por Procesos	25	33	3	0	
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	0	21	3	0	
SARLAFT	4	11	0	0	
Contratación	1.991	780	520	262	
SGSST	12	0	80	91	

Fuente: Oficina de Planeación

Para llevar a cabo un buen control de los riesgos se utiliza la estructura del COSO, el cual se basa en los ocho componentes, encaminados a las áreas de Riesgo y Control con el que se permite la buena orientación de la Entidad. A continuación se presenta el nivel de control de los riesgos identificados:

	CONTROL DE RIESGOS				
	PROCESO	NIVEL DE CONTROL			
		Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
-MOP- Procesos	49	4	8	0	
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	19	4	1	0	
SARLAFT	11	4	0	0	
Contratación	2.096	0	0	0	
SGSST	0	65	104	13	

Fuente: Oficina de Planeación

**OFICINA DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

▪ **Gestión durante la vigencia 2022**

Durante la vigencia 2022 la gestión de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones desarrolló planes enmarcados que propendieron por la transformación digital de la Lotería de Medellín que permitiera la gobernanza de los datos, la innovación organizacional, y habilitadores transversales de servicios digitales.

Es así como se adoptan dentro de modelo de gobierno de TI la política de gobierno digital, la política de seguridad de la información, el modelo de seguridad y privacidad de la información y el plan de tratamiento de riesgos y seguridad de la información.

Al tratarse de un proceso transversal a los demás procesos de la Entidad, la gestión de la oficina de las TIC se ve enmarcada como el puente bidireccional entre los procesos macro misionales y micro misionales con el fin de alcanzar el logro del Plan Estratégico Institucional (PEI) logrando sinergia con las demás áreas de la Entidad.

En términos de seguridad de la información, la Lotería de Medellín, al tratarse de juegos de suerte y azar, es blanco de gran cantidad de ataques cibernéticos, por ello se han adoptado estos planes y se ha logrado para el año 2022 “contener” más de 100 mil ataques mensuales en materia de ciberseguridad.

La Organización Internacional de Estandarización (ISO), a través de las normas recogidas en **ISO / IEC 27000**, establece una implementación efectiva de la seguridad de la información empresarial desarrolladas en las normas **ISO 27001 / ISO 27002**, por lo que la Lotería de Medellín viene en proceso de adopción del anexo A de la norma citada realizando controles a los siguientes componentes de seguridad.

A.6	Organización de la seguridad de la información
A.7	Seguridad de los recursos humanos
A.8	Gestión de activos
A.9	Control de acceso
A.10	Criptografía
A.11	Seguridad física y del entorno
A.12	Seguridad de las operaciones
A.13	Seguridad de las comunicaciones
A.14	Adquisición, desarrollo y mantenimiento de sistemas
A.15	Relaciones con los proveedores
A.16	Gestión de incidentes de seguridad de la información
A.17	Aspectos de seguridad de la información de la gestión de la continuidad del negocio
A.18	Cumplimiento

Para el año 2022 se han logrado implementar controles y se viene dando un cumplimiento del 50%, subiendo en más de 10 puntos en relación con el año inmediatamente anterior, puntuación significativa por tratarse de cumplimientos estrictos en materia de seguridad informática. Se ha establecido una meta parcial inicial de al menos un 70% de madurez del



modelo, lo que representa un nivel aceptable en el manejo de la seguridad de la información por parte de la Entidad. Para lograr este nivel se debe garantizar que todos los controles que le apliquen a la Entidad deberán estar implementados, socializados y documentados.

La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones presentó durante el año 2022 un proceso de transformación digital en sus procesos tecnológicos.

Con la aplicación de la metodología *scrum* y el uso de nuevas tecnologías emergentes, la Lotería de Medellín pudo lograr:

- Cambio en su arquitectura de aplicaciones en la cual se adoptaron los microservicios como base de la plataforma tecnológica de la Lotería de Medellín. Los microservicios permiten que cada servicio se escale de forma independiente para satisfacer la demanda de la característica de la aplicación que respalda. Esto permite a los equipos adecuarse a las necesidades de la infraestructura, medir con precisión el costo de una característica y mantener la disponibilidad si un servicio experimenta un aumento en la demanda.
- Una plataforma de contenedores con el fin de aprovechar los recursos tecnológicos existentes.
- Una plataforma portable de nube y mucho más.

Con la estructura base definida, la oficina de las TIC desarrollo los siguientes grandes proyectos:

1. **Api Lottired.** Sistema Central Core de la lotería de Medellín, por medio del cual se comercializan los productos que hacen parte de nuestro proceso comercial y que corresponden a la venta de las loterías del país.
2. **Portal Transaccional de Venta Electrónica** <https://lottired.net>. Sistema de Venta WEB por medio del cual se comercializan los productos que hacen parte de nuestro proceso comercial y que corresponden a la venta de las loterías del país. Portal que ha alcanzado ventas superiores a \$11.000 millones en el año 2022.
3. **App de Venta Electrónica.** Sistema de Venta para dispositivos Android y IOS. Esta es una aplicación móvil para dispositivos móviles como iPhone, Samsung, Huawei, entre muchos otros.

VENTAS PORTAL Y APP	
Enero	\$ 761.277.579
Febrero	\$ 774.168.589
Marzo	\$ 835.060.904
Abril	\$ 848.120.555

Mayo	\$ 821.384.807
Junio	\$ 853.636.720
Julio	\$ 969.370.652
Agosto	\$ 901.454.725
Septiembre	\$ 1.015.005.715
Octubre	\$ 964.113.544
Noviembre	\$ 1.005.921.249
Diciembre	\$ 1.408.680.439
	<b>\$ 11.158.195.478</b>

Fuente: Oficina TI

4. **Planificación ágil Sistema de Auditoría de Apuestas Permanentes.** Se desarrolló un proceso de Incepción con el área de operaciones, encargada del contrato de concesión de apuestas permanentes. Este resultado permitió el enfoque holístico del proceso de auditoría como entes concedentes de uno de los contratos más grandes para el Departamento de Antioquia para la comercialización del chance que dispone recursos con destinación específica hacia la Salud por valor superior a los 250 mil millones de pesos. Este diseño brindó el norte de auditoría que debe seguir la Lotería de Medellín como entidad concedente, con un enfoque profesional por personas expertas en procesos de grandes volúmenes de información y que hará que la Lotería de Medellín siga siendo el referente en modelos analíticos y de auditoría.
5. **Planificación ágil plataforma comercial.** Se desarrolló un proceso de Incepción con el área comercial con el fin de cambiar el sistema Core de la Lotería de Medellín. Este sistema que se encuentra desarrollado bajo tecnologías obsoletas, por tratarse de tecnologías a 32 bits (usadas hasta el año 2005) debe surtir un proceso de actualización tecnológica por las brechas de seguridad en este tipo de aplicaciones ya deprecadas.
6. **Mejoras y automatización de Procesos.** Se implementaron mejoras tanto de hardware como de software que mejoraron los tiempos de respuesta en proceso críticos, como por ejemplo facturación, experiencia de compra de lotería, procesos de cierre de sorteos, entre otros.
7. **Aplicación para Comercializar el producto Raspa & Listo, Sistema Central de Juegos.** Se desarrolló un nuevo software para la comercialización del producto Raspa & Listo, Acuerdo 572 de 2021 del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar. Es de resaltar la agilidad en el desarrollo, en menos de 2 meses se tenía un producto mínimo viable que permitió colocar el producto en el mercado nacional para el mes de diciembre.

A 31 de diciembre de 2022, se presentó una ejecución del 100% de las actividades internas y externas estipuladas en el Plan Estratégico de Comunicaciones.

Logros destacados:

- ✓ Se obtuvo un crecimiento elevado en las publicaciones en medios de comunicación por medio de *free press* (sin pago) respecto al año 2021. Se pasaron de 80 publicaciones a 948, logrando un incremento del **1085%**.
- ✓ Se generó un *free press* por valor de **\$8.984 millones**. Dato suministrado por la empresa Prensanet.
- ✓ Se emitieron 22 boletines de prensa.
- ✓ Se efectuó la rendición de cuentas con cubrimiento directo de: Teleantioquia Noticias, Hora 13 Noticias, Todelar y Caracol Radio.
- ✓ Se generó el *Lobby* para la condecoración por parte de la Asamblea Departamental a la Lotería con la medalla en grado oro Mariscal Jorge Robledo.

Las estadísticas evidencian que del mes de enero a diciembre de 2022 hubo un crecimiento significativo de los seguidores en cada red social.

Red social	Seguidores enero	Seguidores a diciembre	Porcentaje de crecimiento
Facebook	111.512	126.188	13%
Instagram	41.043	47.301	15%
Twitter	12.527	13.791	10%

Fuente: Oficina de comunicaciones

## AUDITORÍA INTERNA

Con corte a 31 de diciembre de 2022, la Dirección de Auditoría Interna cumplió con las siguientes actividades:

### ▪ Auditorías Internas

Se cumplió con el cronograma establecido para la realización de las auditorías incluidas dentro del Plan de Auditorías, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, según Acta Nro. 1 celebrada el 1 de febrero del año 2022 así:

#### **Auditorías Internas realizadas en el año 2022:**

AUDITORIAS INTERNAS A LOS PROCESOS													
Auditorías basadas en riesgos	Tipo de Proceso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		Gestión Documental	Apoyo		■	■							
Gestión de Mercadeo	Misional			■	■	■							
Gestión de Bienes y Servicios	Apoyo					■							
Gestión de Apuestas	Misional					■	■						
Gestión Jurídica(Contratación)	Apoyo								■	■			
Gestión Estratégica (Auditoría Interna al Mapa de Riesgos)	Estratégico									■	■	■	

Fuente: Dirección de Auditoría Interna

El resultado de estas auditorías fue el siguiente:

	ACTA DE APERTURA	INFORME		NÚMERO RADICADO	NUMERO OBSERVACIONES
		FINAL			
Gestión Documental	Febrero 16 de 2022	31/03/2022		2022000291	3 observaciones y 6 recomendaciones
Gestión de Mercadeo	Marzo 23 de 2022	03/06/2022		2022000483	6 observaciones y 16 recomendaciones
Gestión de Bienes y Servicios	Mayo 09 de 2022	10/06/2022		2022000508	1 observación y 9 recomendaciones
Gestión de Apuestas	Mayo 1 de 2022	29/06/2022		2022000560	7 recomendaciones
Gestión Jurídica(Contratación)	Agosto 01 de 2022	30/09/2022		2022000868	2 observaciones y 18 recomendaciones
Gestión Estratégica (Auditoría Interna al Mapa de Riesgos)	Septiembre 30 de 2022	30/11/2022		2022001068	2 observaciones y 10 recomendaciones

Fuente: Dirección de Auditoría Interna

▪ **Presentación de informes durante el año 2022.**

Se dio cumplimiento a la elaboración y presentación de informes, tal como se evidencia en el siguiente cuadro:

**Presentaciones informes de Ley presentados 2022**

INFORMES PRESENTADOS	ENTREGADO Y PUBLICADO	NÚMERO RADICADO
Seguimiento a la Austeridad del Gasto público (oct-dic 2022)	17/01/2023	2023000027
Seguimiento a la Austeridad del Gasto público (jul-sep 2022)	27/10/2022	2022000947
Seguimiento a la Austeridad del Gasto público (Abr-Jun 2022)	27/07/2022	2022000654
Seguimiento a la Austeridad del Gasto público (Ene-Mzo2022)	29/04/2022	2022000369
Seguimiento Plan Anticorrupción y atención al ciudadano (enero-abril 2022)	12/05/2022	2022000414
Seguimiento Plan Anticorrupción y atención al ciudadano (mayo-agosto 2022)	12/09/2022	2022000794
Seguimiento Plan Anticorrupción y atención al ciudadano (sept-dic 2021)	11/01/2023	2023000023
Informe de Seguimiento a las PQRSDF (Enero-junio 2022)	11/07/2022	2025000585
Informe de Seguimiento a las PQRSDF (julio-dic 2022)		
Informe evaluación del Estado del Sistema de Control Interno (Enero-junio 2022)	27/07/2022	2022000653
Informe evaluación del Estado del Sistema de Control Interno (julio-dic 2022)	13/01/2023	publicado
Informe FURAG (anual)	10/03/2022	E-mail
Informe Control Interno Contable (anual)	01/03/2022	2022000199
Seguimiento al cumplimiento Derechos de autor (anual)	15/03/2022	2022000236
Informes Comité de Conciliación (Enero-junio 2022)	11/07/2022	2022000586
Informes Comité de Conciliación (julio - diciembre 2022)	18/01/2023	2023000033

Fuente: Dirección de Auditoría Interna

#### ▪ Asesoría y Acompañamiento

Dentro del rol de la Oficina de Control Interno se tienen los siguientes lineamientos y responsabilidades, basados en la Ley 87 de 1993 y ratificado en el Decreto 1499 de 2017, con la implementación de MIPG:

- a. Liderazgo Estratégico: Presentación de informes, manejo de información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales que puedan afectar el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad.
- b. Enfoque hacia la Prevención: Este rol busca que las oficinas de Auditoría Interna brinden un nivel de asesoría estratégica en todos los procesos de la entidad desde la elaboración de las Auditorías Internas.
- c. Evaluación de la Gestión del Riesgo: Papel fundamental a través de asesoría y acompañamiento técnico y de evaluación y seguimiento a los riesgos de gestión identificados en el mapa de riesgos, tema que se trabaja desde las auditorías internas realizadas durante el año.
- d. Relación con Entes de Control: La Oficina de Auditoría Interna sirve como puente entre los entes externos de control y la entidad, con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos. Se dio cumplimiento a todos los requerimientos solicitados por el representante legal, como coordinación con entes de control.
- e. Evaluación y Seguimiento: La Oficina de Auditoría Interna genera recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización. Dando cumplimiento a estos lineamientos se viene acompañando a la entidad en todos los comités existentes,

generando recomendaciones de mejora cuando se hace necesario, además realizando los seguimientos a los planes de mejoramiento internos y los generados por las auditorías regulares de la Contraloría General de Antioquia.

▪ **Otros Roles de la Dirección de Auditoría Interna 2022**



ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Auditorías - Acompañamiento visitas entes de Control CGA	Se realizó a través de las plataformas SIA Contraloría y SIA Observa en el mes de octubre de 2022, con un cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta vigencia 2021 con calificación de 100 sobre 100 puntos.
Apoyo y acompañamiento publicación información a SIA Contraloría y SIA observa	Meses de enero, febrero y marzo de 2022. se subió oficio el 2 de marzo con cierre de rendición de cuentas vigencia 2021.
Seguimiento Planes de Mejoramiento Contraloría General de Antioquia	Se realizó en el mes de septiembre de 2022 y se publicó en la plataforma de SIA Contraloría.
Seguimiento Planes de Mejoramiento Auditorías Internas	Se realizó en el mes de septiembre de 2022
Seguimiento Plan de Mejoramiento Supersalud	Se realizó seguimiento en el mes de junio de 2022. 4 Observaciones de Secretaría General cerradas, 3 observaciones de Dirección de Operaciones pendientes (vencen el 31 de diciembre de 2022) y 3 Observaciones de Dirección de Operaciones - TICS (vencen el 28 de febrero de 2023)

Fuente: Dirección de Auditoría Interna

Como se ilustra en el gráfico anterior, se puede evidenciar que se dio cumplimiento al plan de Auditoría del año 2022 en el rol de asesoría, así:

- Auditoría. Acompañamiento visitas entes de control: Se hizo acompañamiento durante todo el año a todo lo relacionado con SIA Contralorías y SIA Observa.
- Seguimiento a planes de mejoramiento de la CGA: Se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento de la auditoría realizada por la CGA, queda seguimiento al mes de septiembre de 2022.
- Seguimiento a planes de mejoramiento de las auditorías internas: se realizaron en el mes de septiembre de 2022.

  
**CLAUDIA PATRICIA WILCHES MESA**  
 Gerente

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Diana María Durango Gutiérrez	Profesional Universitario Oficina de Planeación	
Revisó	Esteban Jiménez Acevedo	Jefe Oficina de Planeación	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



